INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° *69/16 "SERVICIO DE CATERING PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN" ID N° 312.933.*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 02 de mayo de 2.016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 69/16: *"SERVICIO DE CATERING PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN"* ID 312.933,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 104/16 de fecha 08 de abril de 2.016, de la Dirección de Comunicación, por el cual se solicita a la Dirección de Adquisiciones iniciar el proceso para el ***SERVICIO DE CATERING PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN;***
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°388/16), por Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) de fecha 15 de abril de 2.016, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 312.933;
- En fecha 22 de Abril el llamado ID 312.933 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

1. ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
2. MARÍA GLORIA MENDOZA ALFONZO
3. CARLOS HUGO RIVEROS VERA
4. ANA MARÍA VÁZQUEZ
5. PORFIRIO GONZÁLEZ GÓMEZ

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 del mes de Abril del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:

- K.L. SERVICIOS VARIOS
- SENSICRED S.A.
- D.M. REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS

00014

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Comunicación

Observaciones en el acto de apertura

El representante de la EMPRESA SENSICRED S.A., El Señor Jesús Centurión C.I. Nº 1.462.846 declara que:

La empresa SENSICRED S.A. presenta Certificado de Origen Nacional tal cual establece la ley de la aplicación de +/- 20%

La Empresa D&M no presenta el Formulario de Oferta con fecha y Numero de ID.

El Comité de Evaluación corrobora la presentación del Certificado de Origen Nacional para "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", por esta razón se aplicara el margen de preferencia según lo establece la Ley 4.458/2011.

Con relación a la segunda observación, el Comité considera que la ausencia de la Fecha como el Nº de ID no genera confusión, esto se debe a que la Planilla de Precios y los demás datos y documentos de la Oferta coinciden con el llamado en cuestión.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	K.L. SERVICIOS VARIOS	SENSICRED S.A.	D.M. REPRESENTACIONES
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Cumple – 4.000.000	Cumple – 25.000.000	Cumple – 3.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	Cumple N° 1396212	Cumple N° 1396429	No presenta

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Monto
D.M. REPRESENTACIONES	44.000.000
SENSICRED S.A.	50.000.000
K.L. SERVICIOS VARIOS	56.500.000

Dirección de Compras S.
Municipalidad de Asunción

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Comunicación

000143

Según se constató sobre la presentación del Certificado de Origen Nacional por parte de SENSICRED S.A. el cuadro de precios queda redactado de la siguiente manera:

Empresa	Monto	Aumento del 20%	Monto final de la Oferta
D.M. REPRESENTACIONES	44.000.000	8.800.000	52.800.000
SENSICRED S.A.	50.000.000	0	50.000.000
K.L. SERVICIOS VARIOS	56.500.000	11.300.000	67.800.000

El cuadro Comparativo de ofertas final después de aplicar el margen de preferencia:

Empresa	Monto
SENSICRED S.A.	50.000.000
D.M. REPRESENTACIONES	52.800.000
K.L. SERVICIOS VARIOS	67.800.000

Por esta razón se continúa el presente informe evaluando a la empresa SENSICRED S.A.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	*SENSICRED S.A.*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de organización y gestión de eventos a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto de su oferta.	**CUMPLE**

6. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la empresa ***SENSICRED S.A.***

Lic. Enrique [illegible]
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Comunicación

000142

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	*SENSICRED S.A.*
Local	*Alquiler de local, el mismo deberá tener un salón con capacidad para 100 personas cómodamente sentadas, contar con baños sexados y localizado en Asunción*	**CUMPLE**
Alquileres	*El evento será como máximo para 100 personas, en donde se deberá proveer de sillas, mesas redondas o cuadradas para 8 personas, mantelería, cubre mantel y vajillas (platos, vasos, cubiertos para asado y servilletas), estilo rustico, especial para comida a la parrilla.*	**CUMPLE**
Ambientación e Iluminación	*Entelado para decoración, en escenario, fondo de mesa de Regalos y una mesa principal en un espacio de 20 metros y entrada del local, con telas de colores pasteles* *Iluminación decorativa de fachada, escenario, mesa de regalos, e interior de local con luces led de colores.* *Centro de mesa, con flores naturales de 40 cm de largo y 20 cm de ancho con flores multicolor*	**CUMPLE**
Catering	***Entrada:** Picadas de brochettes de pollo o corazoncito de pollo, mollejas, matambrito de cerdo y lomito de cerdo, chorizo picante y sin picante o chorizo sanjuanino, morcilla, sopa paraguaya, mbejú o chipa asador y mandioca, servidos en parrillitas de mesa.* ***Fondo:** Asado de tapa cuadril, costilla vacuna, vacío, costillita de cerdo y pollo. (todos los cortes deben ser de tipo exportación)* ***Ensaladas:** Alemana, mixta, multicolor, arroz, poroto, waldorf, rusa, papines y mexicana. Todas las bandejas deben estar decoradas. Con sopa paraguaya, chipa guazú y mandioca.* ***Bebidas:** El servicio debe contemplar agua, gaseosas y bebidas varias sin alcohol, sin límite de cantidad para un máximo de 100 personas.* *El servicio debe incluir: Parrilleros, parrillas, parrillitas para cada mesa, carbón y escarbadientes en cantidades necesarias para la correcta atención en el evento.*	**CUMPLE**
Música	*El servicio debe contar con los altavoces necesarios para la cantidad de personas, como también para abarcar todo el evento en sus diversos sectores.* *Karaoke que debe contar mínimamente con 2 micrófonos inalámbricos y una pantalla para la proyección de la letra de la canción.* *El servicio debe cubrir la musicalización para toda la duración del evento.*	**CUMPLE**
Regalos	*Para cada concurrente al evento debe entregarse un cargador de celular.*	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	*SENSICRED S.A.*
Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar	309.766
María Raquel Ocampos de Alvarenga	652.313
Leticia María Alvarenga de Centurión	1.590.479
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SFP - AsuHesaka)

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Comunicación

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma ***SENSICRED S.A.*** **por un precio unitario de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil),** ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el precio unitario del siguiente cuadro:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	90151802-059	Servicio de Coordinador/a de Eventos	UNIDAD	50	100	500.000	50.000.000

Es nuestro informe.-

Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora de Adquisiciones

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Adm. Y Finanzas

Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Comunicación

Lourdes Fernandez
Directora de Comunicaciones

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Liza Paredes
Directora General de Comunicaciones